

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-051745- -00014-0001

Fecha: 2010-12-13 11:53:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 1

Señores

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá D.C.

EXPEDIENTE: 05-051745

Fase Nacional de solicitud de patente PCT

FILTRONA INTERNATIONAL LIMITED.

ASUNTO: Asignación de certificado

En mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante del asunto contenido en el expediente de la referencia, manifiesto a ustedes lo siguiente:

1-Mediante la resolución número 17280 de Marzo 26 de 2010, la Dirección de Nuevas Creaciones decide otorgar el privilegio de patente indicado.

2-HAN TRANSCURRIDO OCHO (8) MESES, desde que se concedió esta solicitud y ese Despacho no ha realizado la asignación del certificado correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se ordene lo más pronto posible al funcionario encargado para que proceda a numerar el certificado de registro y la entrega del título.

Cordialmente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No 68.995. del C.S.J